

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1 NÚMERO DE ACTA	07-2025-MDC/CS
-------------------------	----------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En, caminaca, a los 12 días del mes de mayo del año 2025, en el local del Area de Abastecimientos y Servicios Generales, a las 10:30 horas de la mañana, se reunieron los integrantes del comite de seleccion ADJUDICACION SIMPLIFICADA designados mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 112-2025-MDC/A de fecha 16 de abril del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDC/CS-01, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL AÑO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMINACA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO - LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR. APROX Y HOJUELA DE AVENA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p> <p>Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.</p>
----------	-------------------------------------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente	HOLGER DIOGENES RAMOS COLLANQUI	Titular	X	Dependencia: AREA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES
			Supiente		
	Primer Miembro	YANET CURRO CURRO	Titular	X	Dependencia: SUB GERENCIA DE PROMOCION COMUNAL Y DESARROLLO SOCIAL
			Supiente		
	Segundo Miembro	VILMA QUISPE CEREZO	Titular	X	Dependencia: MINISTERIO DE SALUD
			Supiente		

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS DEL SUR E.I.R.LDTA.	20406493441	
	2	BANNOCKBURN S.A.C.	20613182897	
	...			
	...			

5	DETALLE DE LOS POSTORES	En el día y horario señalado en el cronograma actualizado, los siguientes postores presentaron via electronica a travez de la plataforma del SEACE sus ofertas:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	CONSORCIO ALISUR-AGROINCA	07/05/2025	22:03:16 p.m.
	2			
	...			

6	Acto seguido, se procede con la apertura en el archivo digital en version PDF, que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.
----------	--

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no les aplicará los factores de evaluación.	
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	1	NINGUNO	NINGUNO
	2		
	...		

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación.			
Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
1	CONSORCIO ALISUR-AGROINCA	PAQUETE	
2			
...			

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	CONSORCIO ALISUR-AGROINCA	104,556.00	100.00%
2			
...			
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 01, N° 01 y N° 3 que forma parte de la presente Acta.			

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO ALISUR-AGROINCA	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	60 puntos	
	VALORES NUTRICIONALES	10 puntos	
	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	20 puntos	
	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	10 puntos	
	BONIFICACION POR CONDICION DE MICRO EMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA (anexo N° 10)	05 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105 puntos	
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		
.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	CONSORCIO ALISUR-AGROINCA	105	
2			
...			
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			

12	CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO ALISUR-AGROINCA		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
	A.1	REPRESENTACIÓN	X	
	A.2	HABILITACIÓN	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	NO CORRESPONDE	
	C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (SOLO PARA MODALIDAD DE EJECUCIÓN LLAVE EN MANO)		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			APROBADO

12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2			
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
	A.1	REPRESENTACIÓN		
	A.2	HABILITACIÓN		
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN		
	C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (SOLO PARA MODALIDAD DE EJECUCIÓN LLAVE EN MANO)			
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.				
.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR			
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo ... que forma parte de la presente Acta.				
13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases y se otorga la buena pro al siguiente proveedor:				
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR			
1	CONSORCIO ALISUR-AGROINCA			
DE SER EL CASO INCLUIR:				
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:				
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN		
1	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE		
2				
...				
14	ACUERDO ADOPTADO			
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del presente Acta.				
15	 <p> MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAMINACA Lic. Yanet Curro Curro SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN COMUNAL Y DESARROLLO SOCIAL YANET CÚRRO CÚRRO </p> <p> HOLGER DIOGENES RAMOS COLLANQUI </p> <p> VILMA QUISPE CEREZO </p>			
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				

EN EL CASO DE OFERTAS SUSTANCIALMENTE MENORES O QUE SUPEREN EL VALOR REFERENCIAL, INCLUIR EN LA PRESENTE ACTA LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES DEL [14] AL [21], SEGÚN CORRESPONDA:

[14] DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)				
Mediante[15] de fecha [16], se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario hasta por el monto de [17].				
Ampliación de CCP	Si		No	
Fecha de la ampliación de CCP				
Monto de la ampliación de CCP				
[18] DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD				
Aprobación del Titular de la Entidad	Si		No	
Tipo y número del documento de aprobación	Tipo		N°	
Fecha del documento de aprobación				

EN CASO DE HABERSE SOLICITADO A LOS POSTORES CUYAS OFERTAS SUPERAN EL VALOR REFERENCIAL, LA REDUCCIÓN DE SU OFERTA, SE DEBE CONSIGNAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

[19] REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Aceptó reducción de su oferta	
1		Si	
		No	

[20] DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUPERIOR AL VALOR REFERENCIAL		
De acuerdo con lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 54 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas por no contar con certificación de crédito presupuestario y/o aprobación del Titular de la Entidad:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones del rechazo de la oferta
1		
2		
...		

[21] DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUSTANCIALMENTE INFERIOR AL VALOR REFERENCIAL				
De acuerdo con lo previsto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas por existir duda razonable sobre el cumplimiento del contrato:				
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de la solicitud del detalle de su oferta	Fecha de la presentación del detalle de su oferta	Consignar las razones del rechazo de la oferta
1				
2				
...				

DE SER EL CASO, INCLUIR EN LA PRESENTE ACTA EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE (ADMISIÓN, EVALUACIÓN O CALIFICACIÓN) EL SIGUIENTE TEXTO, CUANDO SE SOLICITE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS CONFORME AL ARTÍCULO 60° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

[22] SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS	
El Comité de Selección durante la admisión, evaluación y calificación, solicitó al postor CONSORCIO ALISUR-AGROINCA, subsanar su oferta dentro del plazo de un (1) días hábiles, conforme a la siguiente información:	
- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación:	ACTA DE SUBSANACION DE OFERTAS [08.05.25]
- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación:	A TRAVES DE LA PLATAFORMA DEL SEACE [08.05.25]
- Fecha de presentación ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad del documento mediante el	A TRAVES DE LA PLATAFORMA DEL SEACE [08.05.25]
- Detallar el documento o error que se subsanó:	Revisada el precio de la oferta presentada mediante el formato (Anexo N° 6), ubicada en la página 204, el postor en su propuesta económica oferta un valor superior al presupuesto con la que cuenta la entidad para la adquisición de los bienes:
	<input type="checkbox"/> Presupuesto total de la entidad: S/. 104,556.00
	<input type="checkbox"/> Propuesta económica del postor: S/. 104,774.03

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDC/CS-01 – (PRIMERA CONVOCATORIA)

ADQUISICION DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL AÑO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMINACA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO - LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR. APROX Y HOJUELA DE AVENA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES.

ANEXO N° 03

(REQUISITOS DE CALIFICACIÓN)

POSTOR 1: CONSORCIO ALISUR-AGROINCA (RUC N° 20406493441)

RESULTADO

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

N°	REQUISITO	ACREDITACIÓN	CLIENTE	IMPORTE S/	RESULTADO
1	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 200,000 DOSCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 30,000.00 (treinta mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes iguales o similares a los siguientes Leche evaporada entera, leche descremada, hojuela de quinua kwicha enriquecida con vitaminas y minerales, hojuela de avena enriquecida con vitaminas y minerales.</p>	<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación, de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMINACA</p>	<p>104,556.00</p>	<p>CUMPLE</p>
			<p>TOTAL S/</p>	<p>104,556.00</p>	

RESULTADO DE CALIFICACIÓN

CUMPLE - CALIFICADA

[Firma]
70813928

[Firma]
73183709

[Firma]
40786815

